MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Memo N° 340 de fecha 04/09/2026 del Director Jurídico – Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 490 de fecha 02/09/2026, por lo que viene en señalar en aprobar trámite administrativo de patente comercial definitiva, solicitada por FARMACIA EL ABRA SpA., RUT. N° 78.358.451-4, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en AVENIDA EL ABRA N° 74 Y 75, POBLACION EL ESFUERZO, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando patente comercial definitiva, giro "FARMACIA, COSMETICOS Y AGUAS MINERALES".-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"FARMACIA, COSMETICOS Y AGUAS MINERALES"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **FARMACIA EL ABRA SpA., RUT. N° 78.358.451-4,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **AVENIDA EL ABRA N° 74 Y 75, POBLACION EL ESFUERZO,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ABHS5R3LdpLbkib
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.